Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, de 20 de marzo de 2000, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 4/2000, interpuesto por Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza AEDENAT, Grupo Ecologista RUTON.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, se tramita recurso contencioso-administrativo número 4/2000, promovido por Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza AEDENAT, Grupo Ecologista RUTON, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento (dictada por Delegación «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1996), por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo N-IV. Variante entre la M-50 y la propia N-IV en el entorno de Ocaña.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala Octava de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—14.803.

Anuncio y resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 20-GI-2780 «Acondicionamiento de la CN-260 (eje pirenaico), puntos kilométricos 10,9 al 15,3. Tramo Grifeu-Colera».

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 1997 del señor Subdirector general de Tecnología y Proyectos, actuando por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto arriba referido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25, de 29 de julio de 1988, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, procede realizar la información pública previa a que hace referencia el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de veinte días la relación de bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de la capital y que se remitirá para su exposición a los Ayuntamientos de los municipios afectados y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la calle de la Marquesa, 12, en Barcelona, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocu-

pación (artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa), los interesados podrían dirigir en el plazo expresado, ante esta Demarcación de Carreteras, la oportuna reclamación a los efectos de subsanar errores.

Se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de referencia para que comparezcan en el Ayuntamiento de Colera el día 13 de abril y de Llança los días 3 y 4 de mayo de 2000 para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado, si es necesario, a la propia finca.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Barcelona, 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—14.853.

## Relación de bienes y derechos afectados

20-GI-2780 «Acondicionamiento de CN-260 (eje pirenaico), untos kilométricos 10,9 al 15.3. Tramo Grifeu-Colera»

Término municipal	Finca	Polí- gono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora	Calific.	Aprovechamiento clase	Superficie expropiada — m <sup>2</sup>
Llançà	1	28,23	102	Puig de la Bellacasa Batrina, Ana María. Balmes, 160,					
Llançà	2	29,24	103	08006 Barcelona	3-5-2000	11:00	Urbana	Pinar	355
Llançà	3	29,24	104	(Barcelona)	3-5-2000	11:00	Urbana	Jardín y cerramiento	6
,	_	,	101	Barcelona Salvat Soler, Juan. Nicolás Salmerón, 27, 17490 Llançà	3-5-2000	11:00	Urbana	Jardín y cerramiento	43
Llançà	4	28,23	101	(Girona)	3-5-2000	10:00	Urbana	Jardín	3
Llançà	5	29,24	105	Latorre Villalonga, Elisabeth. Avenida Sant Francesc, 21, 17001 Girona	3-5-2000	12:00	Urbana	Jardín v cerramiento	34
Llançà	6	29,24	106	«Estudi 9, S. A.». Plaça Firal, 27, 17430 Santa Coloma	3 3 2000	12.00	Cround	Jaram y corramiento	31
				Farners (Girona) y/o Georges Nerot, Pompeu Fabra, 1, 17490 Llança	3-5-2000	12:00	Urbana	Jardín y cerramiento	130
Llançà	7	30,25	110	Comunidad de Propietarios Vía Augusta, 295, 5.°, 08017	3-5-2000	12:00	Urbana	Jardín y cerramiento	15
Llançà	8	30,25 30,26	104 216	Barcelona Bopp, Joseph, Melchtalstrasse, 15, 4102 Binningen (Suiza).	4-5-2000	13:00		Jardín y cerramiento	94
Llançà				Morien, Andre. Rue G. Guyot, 7, 89400 Laroche Saint Cydr (Francia)	4-5-2000	13:00		Pinar	30
Llançà Llançà	10 11	30,26 30,26	215 214	Bochaca Nadeu, Enrique. Palau, 9, 17490 Llançà (Girona). Jean Lacroix, Andre. Chemin du Poste, 351, 40550 St.	3-5-2000	16:00	Urbana	Pinar	15
		,		Michel Escalus (Francia), y/o Jean Baptiste Serro Leon					
				Bruny, 39, Marsella 10 MF, y/o Joseph Bueno Bienvenu. Avenu Chistian, 18, Marsella 1310	4-5-2000	12:00	Urbana	Pinar	4
Llançà	12	30,26	213	Puigsubira Tarridas, Rosa. Parc de la Mola, 8, 4.º2.ª, Les Escales Engordany (Principat d'Andorra), y/o Joan Sal-					
I lamaà	13	28,27	111	vat Soler. Nicolás Salmerón, 27, 17490 Llançà	4-5-2000	12:00	Urbana	Pinar	25
Llançà		,		Salvat Soler, Juan. Nicolás Salmerón, 27, 17490 Llançà (Girona)	3-5-2000	10:00	Urbana	Monte bajo	40
Llançà	14	28,28	212	Hidroeléctrica de L'Empordá. Sant Pau, 46, 17600 Figueres (Girona)	3-5-2000	13:00	Urbana	Transformador	0
Llançà	15	28,28	210	Salvat Soler, Juan. Nicolás Salmerón, 27. 17490 Llançà	3-5-2000				
	l		l	(Girona)	3-3-2000	10:00	Orbana	Pinar	144